

 Gobernación del Cauca	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: TH-01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 30/06/2017
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 Y EL DECRETO DEPARTAMENTAL 1016 DE 2015

CERTIFICA

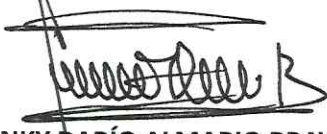
Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

SITUACIÓN QUE ORIGINA LA SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	-
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	-

La persona natural objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: "Profesional contable o administrador público, con experiencia mínima de un (1) año en apoyo financiero y administrativo en proyectos relacionados con obras civiles", para atender la necesidad presentada y cumplir el objeto contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR, PARA BRINDAR EL APOYO CONTABLE, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, APOYADO POR LA FUERZA DEL PUEBLO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." REGISTRO BPIN 202500000029298", cuya solicitud fue realizada mediante oficio con radicado No. 2835, de fecha 25 de junio de 2026.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Pública.

Se expide y firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026, con fundamento en la solicitud y justificación presentada ante este Despacho mediante oficio suscrito por HERNAN SOLANO SOLANO, en calidad de Secretario de Infraestructura.


FRANKY DARÍO ALMARIO BRAVO
 Secretario General

Aprobó: Emilio José Hurtado Arroyo – T.A. Nómina y Seguridad Social 
 Proyectó: Claudia Lorena Gonzalez Maya - T.A. Nómina y Seguridad Social 